

El Fuero de los Españoles

La Almudaina

Palma de Mallorca

Sábado, 14 de Julio de 1945

Año LVIII - Núm. 21.267

Madrid. — Ayer fué presentado al Pleno de las Cortes el Fuero de los Españoles.

Artículo primero. — El Español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, integridad y libertad de la persona humana, reconociendo al hombre en cuanto es portador de valores eternos y miembro de la comunidad nacional y titular de deberes y derechos cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO PRIMERO

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES

Capítulo primero

Artículo segundo. — Los españoles deben servicio fiel a la Patria y lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Art. 3.º — La Ley ampara igualmente el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

Art. 4.º — Los españoles tienen el derecho al respeto a su honor personal y familiar frente al ultraje, cualquiera que sea su condición, inculpa o responsabilidad.

Art. 5.º — Todos los españoles tienen derecho a recibir educación y el deber de adquirir, bien en el seno de la familia o en centros privados o públicos a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Art. 6.º — La profesión y actividad de la religión católica es la del Estado español, gozará de protección especial. Nadie será molestado en sus creencias religiosas ni por el ejercicio de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que ofendan a la religión católica.

Art. 7.º — Los españoles están obligados a servir a la Patria con armas. Todos los españoles están obligados a prestar servicio cuando sean llamados con arreglo a la Ley.

Art. 8.º — Por medio de ley y siempre con carácter general, podrán imponerse sanciones personales que afecten los intereses de la Nación y las necesidades públicas.

Art. 9.º — Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas según capacidad económica. Nadie será obligado a pagar tributo que no hayan sido establecidos con arreglo a ley votada por las Cortes.

Art. 10.º — Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a nivel de la familia, municipio o provincia, sin perjuicio de las representaciones que se establezcan.

Art. 11.º — Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

Art. 12.º — Todos los españoles podrán expresar libremente sus ideas, mientras no contradigan los principios fundamentales del Estado.

Art. 13.º — Dentro del territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Art. 14.º — Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Art. 15.º — Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni registrar en ellos, sin consentimiento, a no ser por mandato de las autoridades competentes y en los ca-

sos y forma que establezcan las leyes.

Art. 16.º — Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines y sus normas fundacionales que revestirán forma de ley coordinarán el ejercicio de este derecho con lo reconocido en el párrafo anterior.

Art. 17.º — Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme al orden jerárquico de las normas preestablecidas que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Art. 18.º — Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

Art. 19.º — Nadie podrá ser condecorado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia del tribunal competente, previa audiencia y defensa.

Art. 20.º — Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por el delito de traición, falta a las leyes penales, o por entrar al servicio de armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

Art. 21.º — Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades. Las corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas e institutos armados solo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan.

Capítulo segundo

Art. 22.º — El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Art. 23.º — Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad y privará de ella a los que no la ejerzan dignamente y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley corresponda.

Capítulo tercero

Art. 24.º — Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocupar en alguna actividad socialmente útil. El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí un tributo de honor y un título suficiente para exigir la tutela y la asistencia del Estado.

Art. 25.º — El Estado reconoce a las empresas como una comunidad de aportaciones de técnica, mano de obra y capital en sus diversas formas y proclama por consecuencia el derecho de estos elementos a participar en sus beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y de la jerarquía que subordine los valores económicos a los de la categoría humana, al interés de la Nación y a las exigencias del bien común.

Art. 27.º — Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente cuando menos, a proporcionar a ellos y a sus familias el bienestar que les permita una vida moral y digna.

Art. 28.º — El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad amparo en el infortunio y reconoce su derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que puedan ser objeto del Seguro Social.

Art. 29.º — El Estado establecerá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, corporaciones y particulares.

Art. 30.º — La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de fines individuales, familiares y sociales es reconocida y amparada por el Estado.

Todas las formas de la pro-

riedad queda subordinada a las necesidades de la Nación y al bien común.

La riqueza no podrá permanecer inactiva ni ser destruida indebidamente con fines delictivos.

Art. 31.º — El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana, el hogar y la familia, heredad de los titulares y bienes de uso cotidiano.

Art. 32.º — En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

TITULO SEGUNDO

DEL EJERCICIO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS

Art. 33.º — El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar

a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Art. 34.º — Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Art. 35.º — La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno, total o parcialmente, mediante un decreto-ley que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Art. 36.º — Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

Palacio de las Cortes, a treinta de Julio de 1945. — El Presidente de la Comisión, **Esteban Bilbao**. — El Secretario de la Comisión, **Mariano Ossorio**.

Las Cortes Españolas aprobaron por aclamación y entre grandes ovaciones el fuero de los Españoles. — La reforma del Código de Justicia Militar. — El Presidente de las Cortes, don Estéban Bilbao, presentó el proyecto del fuero de los Españoles

Madrid. — A las cuatro en punto de la tarde fué abierta la sesión plenaria de las Cortes Españolas.

El Presidente, don Esteban Bilbao, entra en el salón, acompañado de los Ministros y Mesa.

Leída por el señor Pagoaga el acta de la sesión anterior queda aprobada. Igualmente se leen los nombres de los Procuradores que han excusado su asistencia, así como los adscritos a las diversas Comisiones. A continuación, con el ceremonial de costumbre, prestó juramento del cargo de Procurador el Barón de Terradas Alcalde de Barcelona.

Leído el dictamen de la comisión especial que ha entendido en el nuevo Código de Justicia Militar, el Subsecretario de Gobernación, General Fernández Valladares, Auditor del Ejército del Aire, da cuenta del proyecto.

Examina el nuevo Código, cuyo proyecto, dice, ha sido redactado por una comisión compuesta de generales de las distintas Armas, togados del Consejo Superior de Justicia Militar, auditores de los tres Ejércitos, revelantes personalidades de la Cátedra y el Foro, el Fiscal del Supremo, etc.

Examina la competencia de la Jurisdicción Militar, en la que se mantienen los tres fundamentos y fueros: delito, lugar y persona.

Resalta ante el pleno de las Cortes, la objetividad y des-

apasionamiento con que fueron acometidas las cuestiones orgánicas, penal y procesal de los tres libros del Código para que la ley se ofrezca en igual plano para todos y sirva como instrumento eficaz en la paz y en la guerra, en la tranquilidad y en la agitación, con el fin de que el ejército cumpla la misión permanente que le asigna su ley constitutiva: la defensa de la Patria contra los enemigos, interiores y exteriores.

Termina su discurso señalando que el nuevo Código representa un amparo cierto de la gente de bien, sin distinciones de calidades, profesiones ni categorías, porque garantiza la tranquilidad individual y colectiva y por consiguiente el orden social tan apetecido, que, en definitiva, desemboca en la dignidad e independencia del Estado; por lo que pide el voto favorable para la aprobación del proyecto de ley.

Aprobado el dictamen sobre el nuevo Código de Justicia Militar, se lee, a continuación, el de la comisión de Justicia sobre la reorganización del Tribunal Supremo e inspección de tribunales.

El señor Reyes explica el dictamen. Dice que la reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regímenes. Razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas. Justifica el aumento del número de magistrados de la sala primera del Supremo y se

refiere al sistema para la provisión de plazas.

Queda aprobado el dictamen e inmediatamente después se procede a leer el texto del Fuero de los Españoles.

A continuación se levanta para hacer uso de la palabra acerca del Fuero, el Presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao.

El señor Bilbao explica el alcance del Fuero de los Españoles, que defiende el título sagrado de la propia dignidad del hombre, cuya importancia es mucho más relevante en estos tiempos difíciles, en que dos teorías en pugna, antagónicas, se enfrentan.

En medio de tanta confusión nace este Fuero de los Españoles, que es una afirmación salvadora que proclama el anhelo supremo de ser de un pueblo.

Hace a continuación una minuciosa exposición en la cual estudia el proyecto y pone de relieve como destacadas personalidades intervinieron en su confección.

Dice que el primer acierto del proyecto es su portada, su título: Fuero de los Españoles.

Hace historia de los distintos Fueros desde la época de los Reyes Católicos. No se trata añade, de una Constitución, sino de algo más noble, como implica el reconocimiento del principio de plena dignidad humana.

Sobre dos pilares se asienta

(Pasa a la 6.ª)

CRONICA DEPORTIVA

NOTICIAS INSULAR

Futbol

ARRABAL-HERCULES
programa de festejos
en honor de la Virgen del Carmen...

LAIDA, 4; LLUCHMAYOR, 1
El domingo se trasladó al campo de Peñas...

Ajedrez
El motivo del reparto de los celebrados en el Café...

Náuticas
Club Náutico Ibiza, por iniciativa de su Flotilla Divina...

EXPOSICION SUBASTA ADELARDO PARRILLA EN EL CIRCULO DE BELLAS ARTES
Esta tarde a las 7 y media se inaugurará una Exposición de oleos del bodegonista Adelardo Parrilla...

CULTOS

PARA MAÑANA
Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en la parroquial Iglesia de San Jaime...

Continúan en la Anunciación (Hospital) en honra de la Virgen del Carmen...

Empiezan en la iglesia de Santa Teresa, dedicadas a la Virgen del Carmen...

Otras funciones
En la Misa mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica...

Visita a la Corte de Maria
A la Virgen de la Asunción en la Catedral.

tada Tercia, Misa solemne con sermón por el Rdo. señor don Jaime Sastré...

En la iglesia del Socorro, a las 7:30, Misa de Comunión general para los cofrades...

En la iglesia de PP. Capuchinos, la V. O. T. tendrá su Misa de Comunión reglamentaria...

Jubileo de Nuestra Señora del Carmen, desde las doce del 15 hasta la medianoche del 16...

Santoral
San Enrique, emperador y Santas Juliana y Justa, mrs.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO
Llegó de Barcelona la motonave postal "Ciudad de Palma"...

Salio para Ibiza y Alicante el vapor correo "Mallorca"...

Han sido despachados: Para Ibiza la balandra "Joven Mariana"...

CADELES QUE RECORRERA LA PROCESION DE LA VIRGEN DEL CARMEN
Villalonga, Despuig, Querigós, Plaza de Progreso...

Habiendo tenido conocimiento la Guardia Civil del puesto de Calviá de que en el sitio denominado "Es Coll des Tors"...

No se observaron ni en el cuerpo del difunto ni tampoco en los alrededores de aquel lugar sintoma alguno de violencia...

Identificado el cadáver resultó ser el de Pedro Pons Serra, de 33 años de edad, soltero, de oficio pastor, natural y vecino...

FIESTA DE FIN DE CURSO DEL GRUPO ESCOLAR DE SON ESPANOLET
Sabado, día 14 - A las 8 y media en la iglesia parroquial de San Sebastián...

Durante la Misa el Coro del Grupo Escolar cantará las siguientes composiciones religiosas:

- 1. Ardiente salve de gracia, Haller.
2. Verbum supernum.
3. Lucarística, Bach.
4. Veni Jesús, Otano.
5. Ave, no te vayas, Otano.
6. Salve Regina, Luqueña.

A las 9 y media, en el patio del Grupo Escolar: 1. Juegos varios.
2. Concursos.
3. Carreras de velas encendidas.
4. Carreras de sacos.
5. Carreras de bicicletas (de obstáculos, ferriud y de ellas).

Domingo, día 15 - A las 7, en el patio del Grupo Escolar, gran fiesta infantil.
I. Izar la bandera.
II. Juegos Educativos.
III. Tabla de Gimnasia, por la Sección de niños.
IV. Poema Mariano.
V. Glosa literaria de la Virgen escrita expresamente para esta fiesta...

- 1. Pórtico.
2. Salve Marinera.
3. Ave María de Lluch, Vicens.
4. La Virgen del Olivar.
5. Plegaria, Sancho Marraco.
6. La Virgen Campesina.
7. Cantica de loores a Santa María, José A. de Donostia.
8. La Virgen Vigía-Ave María, Thernignon.
9. La Virgen Cazadora.
10. Dulce Estrella, Bach.
11. Colofón.
12. Regina Coeli, Grassi.
13. Repartición de premios y notas examen.
14. Arriar la Bandera.

NOTA DE LA ALCALDIA SOBRE LA DEPURACION DE LAS AGUAS

Todos los propietarios de fincas a quienes interesan folletos dando normas elementales sobre "Depuración de los Depósitos de Agua Potable", publicado por el Director del Laboratorio don Bernardo Juan...

JEFATURA DEL SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Importante
Se recuerda a los señores contribuyentes que la cobranza en período voluntario de la contribución de Usos y Consumos, Clases A y D, e Inmuebles B y C de patentes Abolitos...

REPARTO DE CARBON DE FRAGUA A PALMA Y PUEBLOS

Los afiliados que lo tengan solicitado, podrán pasar a recoger el vale de carbon de fragua a partir del día 14 al 31 inclusive del corriente mes...

Evite contaminaciones en su pozo o cisternas con una eficaz esterelización a base de



cuyo reciente análisis efectuado por el Laboratorio Municipal de esta ciudad, dió por resultado un contenido en cloro activo superior al de su titulación

Normas para la depuración

por cada metro cúbico de agua 30 c. c. de lejía "EL PARADO" - etiqueta roja - diluidos en un cubo de agua que se verterá en el pozo o cisterna agitándose luego el agua del depósito...

COMISION GESTORA MUNICIPAL

COMPANIA DE TRANVIAS PONDRÁ EN SERVICIO SEIS TOBUSES, PARA SETENTA VIAJEROS CADA UNO

Asistiendo el Primer Teniente de Alcalde, don Guillermo Reyner, se reunió la Comisión Gestora Municipal, asistiendo los señores Moragues, Andreu, Mir, Morell, Chimelis y...
 La propuesta de la Comisión Gestora, se acuerda formular el contrato de arriendo de la Base Naval para el Tercio de Infantería de Marina de unos terrenos adyacentes con el Paseo de la Marina.
 Se dio cuenta de una comunicación del Gestor municipal don Tomás Felu Planes, presentando la dimisión del cargo, debido a los diversos trabajos que pesan sobre él y además, por prescripción facultativa, necesitar de reposo. Se acuerda elevar dicha dimisión al Excmo. señor Gobernador Civil.
 El señor Presidente dijo que obediendo a las sugerencias del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Delegado Provincial de Sindicatos, propone, y así se acuerda, se conceda a los empleados y demás dependientes del Municipio, una subvención con motivo del Aniversario de la gloriosa fecha del Alzamiento.

El Sr. Homar propuso constara en acta ver con satisfacción los buenos deseos de la Sociedad de Tranvías que hace un cuantioso sacrificio para poder atender a los servicios que por fuerza mayor quedan hoy desatendidos.
 Se propone la confección de veinte trajes para la Guardia Caballería y Guardia Jardines.
 Se dio cuenta de una comunicación del Gestor municipal don Tomás Felu Planes, presentando la dimisión del cargo, debido a los diversos trabajos que pesan sobre él y además, por prescripción facultativa, necesitar de reposo. Se acuerda elevar dicha dimisión al Excmo. señor Gobernador Civil.
 El señor Presidente dijo que obediendo a las sugerencias del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Delegado Provincial de Sindicatos, propone, y así se acuerda, se conceda a los empleados y demás dependientes del Municipio, una subvención con motivo del Aniversario de la gloriosa fecha del Alzamiento.

Fiestas de la Marina de Guerra

En años anteriores se organizando en esta Base Naval por el personal de la Marina de Guerra, los preparativos para los actos y fiestas conmemorativas en honor de su patrona la Santísima del Carmen que han de celebrarse en esta ciudad los días 14, 15 y 16 del corriente mes, los cuales prometen resultados muy satisfactorios y se pondrá siempre, de manifiesto en una nota de alegría, caballeresco y buen gusto que acompañará a presidir todos los actos nuestros marinos.
 Como a continuación el programa de las fiestas con el fin de la festividad de la Virgen de la Marina de Guerra Nuestra Señora del Carmen.
 Día 14 de Julio.—Diana floreada por la Banda del Tercio de Infantería de Marina.—A las 9 horas partido de baloncesto en el patio del Cuartel de Infantería de Marina.—A las 10 horas se celebrarán varios combates de boxeo, en el mismo lugar.—A las 18 y 15 minutos en el Club de Fútbol Palma se verificará un concurso de Natación entregándose al final varios trofeos y premios a los participantes.—A las 22 horas en el Cuartel del Tercio de Infantería de Marina para los soldados de Infantería de Marina de la misma y Marinería de guerra surtos en el Club de Fútbol Palma.
 Día 15 de Julio.—Diana floreada por la Banda del Tercio de Infantería de Marina.—A las 9 horas partido de baloncesto en el patio del Cuartel de Infantería de Marina.—A las 10 horas se celebrarán varios combates de boxeo, en el mismo lugar.—A las 18 y 15 minutos en el Club de Fútbol Palma se verificará un concurso de Natación entregándose al final varios trofeos y premios a los participantes.—A las 22 horas en el Cuartel del Tercio de Infantería de Marina para los soldados de Infantería de Marina de la misma y Marinería de guerra surtos en el Club de Fútbol Palma.
 Día 16 de Julio.—Diana floreada por la Banda del Tercio de Infantería de Marina.—A las 9 horas partido de baloncesto en el patio del Cuartel de Infantería de Marina.—A las 10 horas se celebrarán varios combates de boxeo, en el mismo lugar.—A las 18 y 15 minutos en el Club de Fútbol Palma se verificará un concurso de Natación entregándose al final varios trofeos y premios a los participantes.—A las 22 horas en el Cuartel del Tercio de Infantería de Marina para los soldados de Infantería de Marina de la misma y Marinería de guerra surtos en el Club de Fútbol Palma.
 Día 17 de Julio.—A las 10 horas, Misa de Requiem, por los muertos de la Marina y a continuación, por comisiones nombradas al efecto, visita a las viudas y familiares de los muertos.

localidad en el Cuartel de Marinería de la Base Naval.—A las 17 horas y media partido amistoso de fútbol, en el campo de Buenos Aires entre las selecciones de la E. N. de Sóller y B. N. de Palma, entregándose a continuación el trofeo de la Marina al equipo de la E. N. de Sóller ganador del Campeonato de 1945 últimamente celebrado.—A las 22 horas gran velada cómica musical por los soldados de Infantería de Marina y Marinería de esta Base en el Cuartel de Infantería de Marina, cooperando el grupo de coros y danzas de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
 A la terminación de este espectáculo y frente a la explanada del Cuartel se quemará un vistoso castillo de fuegos artificiales.
 Día 16 de Julio.—Diana floreada por la Banda del Tercio de Infantería de Marina.—A las 9 horas, en la iglesia de los PP. Carmelitas, Misa de Comunión general para los cofrades del Carmen.—A las 11 horas, con asistencia de nuestras primeras Autoridades y Comisiones, Misa en la citada iglesia, en honor de nuestra excelsa Patrona, a la que asistirán fuerzas armadas de Marinería e Infantería de Marina.—A continuación desfile de las fuerzas.—A las 12 horas, comida extraordinaria para la marinería y tropa.—A las 20 horas, solemne procesión de Nuestra Señora del Carmen que saldrá de la iglesia de los PP. Carmelitas y recorrerá varias calles del barrio de Santa Catalina.—A las 23 horas gran verbena en el Castillo de Bellver para Jefes y Oficiales.—A la misma hora en el Club de Regatas verbena para suboficiales y en el Club España otra verbena para la marinería y tropa.
 Día 17 de Julio.—A las 10 horas, Misa de Requiem, por los muertos de la Marina y a continuación, por comisiones nombradas al efecto, visita a las viudas y familiares de los muertos.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Baleares

EL PROXIMO REPARTO
 Los precios que regirán en los artículos a repartir durante la semana comprendida entre los días del 16 al 21 de julio así como las tiras de cupones a cortar para su entrega, serán los siguientes, correspondientes a la semana 29.

- ADULTOS**
 Aceite: 1/4 de litro contra tira II a 1'25 ptas.
 PATATAS: 2 kilos contra tira IV a 1'05 ptas.
 ARROZ 200 gramos contra tira III a 0'60 ptas.
 HARINA EXCEP. 100 gramos contra cupón 73 a 0'40 pesetas.
INFANTES
 AZUCAR: 100 gramos contra tira V a 0'55 ptas.
 ACEITE 1/4 de litro contra tira II a 1'25 ptas.
 PATATAS 2 kilos contra cupón 72 a 1'05 ptas.
 AZUCAR 200 gramos contra tira V a 1'10 ptas.
 HARINA EXCEP. 100 gramos contra cupón 73 a 0'40 pesetas.
 ARROZ 100 gramos contra tira III a 0'30 ptas.
 LECHE COND. 1 bote contra tira IV a 4'00 ptas.
 Dichas tiras de cupones y liquidaciones serán entregadas en la forma indicada.
 Palma, 10 de julio de 1945.
 El Gobernador Civil, José Manuel Pardo.

A partir del próximo lunes día 16 del actual y de acuerdo con las normas dictadas al efecto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se recuerda a los industriales panaderos y al público en general la prohibición absoluta que existe de retirar el racionamiento de pan por adelantado, a excepción de las vísperas de día festivo en que podrá expendirse el pan del día siguiente. Asimismo queda terminantemente prohibido retirar el pan correspondiente a días atrasados. También queda prohibido retirar en harina, el racionamiento de pan, a excepción de las cartillas infantiles expresamente inscritas con este fin.
 Lo que se publica para general conocimiento y más exacto cumplimiento.
 Palma de Mallorca, 12 de Julio de 1945. — El Gobernador Civil, José Pardo.

Con relación a la intervención de las ALUBIAS decretada por la Circular núm. 513 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la campaña agrícola actual y como rectificación a la nota de prensa publicada con fecha 7 del actual, se hace presente que el plazo concedido para que los tenedores de ALUBIAS puedan realizar libremente el comercio de dicha legumbre expirará el día 20 del presente mes, pasado cuyo plazo será exigida la correspondiente guía de circulación para el transporte de cualquier partida del citado artículo.
 Lo que se publica para general conocimiento.
 Palma, 12 de Julio de 1945. — El Gobernador Civil, José Pardo.

No deje de visitar
Carabela
 Granja Bar
 PLAYAS PAGUERA
Ron LA GRUTA

Notas taurinas

EL ABONO DE ENTRADAS PARA LA CORRIDA DEL DIA 23

El abono de entradas para la corrida de toros del día 23 quedará cerrado el día 18 y este mismo día se pondrán a la venta las localidades que no hayan sido abonadas, procediéndose también al canje de las entradas que fueron abonadas en su totalidad.

Los abonados que pagan su localidad a plazos, tendrán tiempo de retirarla hasta el día 24 inclusive.

A LOS EMPLEADOS DE LA PLAZA DE TOROS

La Empresa nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

"A los interventores y empleados de la Plaza de Toros, se les comunica que a los que no se presenten a cuantas funciones se celebren, sean de la clase que sean, se les retirará el carnet."

ESTA NOCHE REAPARECE "SACAMONTES"

Para esta noche está señalada la celebración de una función taurina económica para dar lugar a la reaparición del jocoso y popular "Sacamontes", quien será el encargado de estoquear un novillo.

Hay otros tres matadores, Niño Bola, Ora Ponciano y Rufino, tres "fenómenos" a cual mayor.

Como de costumbre habrá el sorteo de 12 interesantes regalos.

Esta mañana serán puestas a la venta las entradas, en el Lírico, Bar Roma, Café Suizo, Café Triquet, Café Ca'n Xamali, Café Siete Puertas y Bar Sol y Sombra.

MAÑANA HABRA UNA NOVILLADA EN EL PUERTO DE POLLENSA

En la Plaza de Toros del Puerto de Pollensa se celebrará mañana un festival cómico-taurino. Se lidiarán tres novillos de don Miguel Prieto, creditos y bien armados.

La parte sería correrá a cargo de los valientes novilleros Ángel Gil "Angelillo" y "Andaluz III" y la ómica será para hacer su presentación en aquella plaza, la aplaudida cuadrilla "Los Alegres", formada por graciosos diestros que capitanea Marino Charlot.

La acción diurética del Uromil

Los efectos diuréticos del Uromil se manifiestan casi desde los primeros días de tomarlo y analizando la orina se nota en seguida que produce verdaderas descargas úricas que eliminan la causa de tales sufrimientos.

Casos de artritis crónica, cuando parecían incurables, por haber recurrido inútilmente a todos los remedios típicos, bastaron pocos frascos de Uromil para obtener excelentes resultados en los ataques de reumatismo, gota, mal de piedra, cólicos nefríticos, etcétera.

Sólo los médicos pueden dar valor a un específico. Someted a su sanción el UROMIL. (C. S. 505).

LIRICO
 HOY
 EXITO COLOSAL
 de
EL SOBRINO DE DON BUFALO BILL
 (Película informal del Oeste)
 con
CARLOS MUÑOZ y ROSITA YARZA
 De complemento
MUJER SIN RUMBO

OCASION UNICA
 por ausentarme tras paso fotografía centro Palma, buena clientela. Informes: Piedad, 6-2.
REFORMAS
 de instalación comerciales. Plazos contado, Sol 6, bajos.

Esta **FAMILIA dice**



Si alguno de nosotros sufre de indigestión, acudimos inmediatamente a la Magnesia Bisurada de acreditada bondad.
 La causa de los disturbios digestivos es casi siempre debida al exceso de acidez—producido por la fermentación de los alimentos—. Estos dolorosos síntomas pueden evitarse tomando después de las comidas la Magnesia Bisurada en polvo o en tabletas. Pida a su farmacéutico hoy mismo la Magnesia Bisurada.

C. S. n.º 7039 prov.

Magnesia Bisurada

Hernorragia

HERMANOS ALOMAR
 Ex-Alumnos de los Hospitales y Facultad de Medicina de París. Enfermedades de la piel y Sífilis. (Avda. A. Rosselló, 117. Teléfono 2321)
 Rubí, 2 (Esquina Sindicato) y Avda. del Conde de Sallent, 38, pral. (cerca carretera Sóller)

Consultorios:

Las Cortes Españolas aprobaron...

(Viene de la 1.ª) el fundamento del Fuero: Doctrina y Tradición. No se trata de una Constitución ni de un Concordato; tratase, simplemente, del Fuero de los Españoles.

Al referirse a la libertad de conciencia que en el texto del Fuero se señala, dice que en ella encuentran todos la libertad de expresión y con tal motivo rinde un cálido homenaje de gratitud a los prelados que con su espíritu, su virtud, su talento y su sacrificio han colaborado a la teoría de este Fuero de los Españoles.

El discurso de don Esteban Bilbao duró exactamente una hora y diez minutos.

Al terminar, una gran salva de aplausos acogió las palabras finales del Presidente de las Cortes. Los procuradores aplaudieron durante varios minutos, puestos en pie, con gritos de Franco, Franco, Franco.

Hecho el silencio, el Presidente de las Cortes gritó: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! Vítores que fueron contestados también durante largo rato con gran entusiasmo.

Hecho de nuevo el silencio, el Presidente de las Cortes dijo: El Fuero de los Españoles queda votado por unanimidad; es decir, por aclamación; pues lo que esos aplausos significan una aclamación.

Nuevamente se pusieron en pie los procuradores y durante largo rato tributaron otra gran novación de confirmación a las palabras del Presidente.

Se pone a votación el proyecto de ley sobre la reorganización del Tribunal Supremo, que se aprueba con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado.

A continuación se pone a

discusión el proyecto de Ley de bases para ordenación urbanística comarcal de Bilbao y su zona de influencia.

Lo defiende el Alcalde de Bilbao, señor Zuazagoitia.

Aprobáronse los restantes dictámenes de la orden del día, entre ellos el de la comisión de Tratados, un decreto de ley de solidarización del Gobierno español con los principios de la resolución sexta adoptada en la Conferencia Financiera Monetaria de Bretton Woods, New Hampshire y con las declaraciones de las Naciones Unidas de 22 de febrero de 1944 y 5 de enero de 1943.

De la comisión de Gobernación, el de regulación de ejecución del arbitrio municipal sobre el producto neto de las compañías anónimas y comunitarias por acciones, no gravadas en contribución industrial y de comercio cuando se trate de compañías de navegación marítima.

De la comisión de Justicia, el de elevación de categoría de las presidencias de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona.

De la comisión de Hacienda, el de consolidación de las obligaciones del Tesoro, emisión 10 julio de 1940, de vencimientos en 10 de julio de 1945; decreto ley de 18 de julio de 1945 referente a la consolidación de obligaciones del Tesoro emitidas en 10 de julio de 1940 y otros varios de Presupuestos y Obras Públicas.

A las ocho en punto de la tarde se levantó la sesión de las Cortes Españolas, tras haber aprobado los proyectos de la orden del día.

En contra el proyecto de las bases de la organización comarcal de Bilbao, votó el señor Correa Véglison.

Alemania bajo el control aliado

LOS ALEMANES NO PENSARON UTILIZAR GASES EN EL FRENTE OCCIDENTAL

Londres. — Los alemanes no pensaron utilizar gases en el frente del Oeste, según se ha comprobado después del examen de los equipos y depósitos ocupados por los aliados.

Cuando el quince Grupo de Ejércitos ocupó la provincia del Rin, en abril, la provincia fue dividida en cinco zonas a fin de buscar minuciosamente sustancias químicas alemanas.

Durante dos meses, los oficiales y subalternos encargados de esta misión han localizado y han hecho el inventario de todos los depósitos alemanes.

Han sido encontradas más caras antiguas, equipos de protección, bombas incendiarias, lanzallamas y granadas fumígenas; pero no se ha descubierto ningún almacén de sustancias tóxicas ni químicas, utilizables para la guerra de gases.

SE DISMINUYE LA RACION DE TABACO A LAS FUERZAS BRITANICAS

Cuartel General británico. — Todas las fuerzas británicas, a excepción de las que se encuentran en el frente del Extremo Oriente, recibirán una ración reducida de pitillos que se disminuye de 75 a 60 semanales.

por hombre, a partir del 25 de julio. La reducción se debe a que Norteamérica ha disminuido sus exportaciones.

PELIGRO DE EPIDEMIA DE MALARIA EN INGLATERRA POR GERME PORTADOS POR SOLDADOS QUE REGRESAN DE EUROPA

Londres. — Las tropas que regresan a Inglaterra del continente son portadoras de gérmenes que quizá produzcan la malaria entre la población civil, según la revista médica "The Lancer".

EISENHOWER SE ENCUENTRA NUEVAMENTE EN EUROPA PARA DIRIGIR LA LIQUIDACION DEL MANDO COMBINADO

París. — Eisenhower se encuentra nuevamente en Europa, a fin de dirigir, frente a sus oficiales y soldados la liquidación del mando combinado.

Ayer llegó a Frankfurt. El viernes a media noche el mando combinado quedará convertido en el cuartel general de las fuerzas de los Estados Unidos en la zona europea.

EL ABASTECIMIENTO DE LA ZONA BERLINESA OCUPADA POR LOS INGLESES

Berlín. — A partir del 15 de julio los británicos suministrarán dos mil quinientas toneladas diarias de carbón de

minas del Ruhr para abastecer la zona ocupada por los ingleses en Berlín. Sugirió algunas entregas podrían hechas por los rusos desde las de Silesia, pero los rusos contestaron que dichas entregas estaban controladas por los polacos. Los suministros harán primero en camión después en tren.

Se anuncia, en cambio, que los rusos suministrarán grandes cantidades de víveres a la zona ocupada por los ingleses, pero todavía no han suministrados los detalles.

EL EXPROTECTOR DE MORAVIA Y MORAVIA SERA JUZGADO COMO CRIMINAL DE GUERRA

Londres. — Karl Herrmann Frank, exprotektor de Checoslovaquia y Moravia, ha sido juzgado como criminal de guerra.

Se ha revelado que el curso órdenes por las mil quinientas ciudadanos checos fueron ejecutados represalias de asesinato Heinrich.

FUERZAS INGLESAS DE LAN EN BERLIN

Londres. — Los británicos ocupación de Berlín han sido lado por la Charlotten Chaussee, prolongación Unter den Linden, hacia la división blindada y el Gendarme militar de la zona de la ciudad general Lyne acupaba una plataforma con la bandera de la Jack.

A la cabeza de la formación iban los tanques en fila cuatro y los carros blindados en filas de a 6.

Los funerales por Calvo Sotelo

Madrid. — En el templo nacional de San Francisco el Grande se ha celebrado esta mañana solemnes funerales organizados por el Gobierno en sufragio del Protomártir español don José Calvo Sotelo.

El acto fue presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, Presidente de las Cortes, Ministros del Aire, Justicia, Secretario General, Agricultura y Obras Públicas.

Frente al Gobierno se situaron los miembros de la Junta Política y en el centro tomaron asiento los hermanos de Calvo Sotelo y otros familiares. En el presbiterio situóse el Obispo de Madrid-Alcalá y en otros lugares del templo se encontraban los jefes de las Casas Militar y Civil de S. E. el Jefe del Estado, Subsecretarios y Directores Generales de los diversos departamentos ministeriales y autoridades locales, jerarquías y personalidades.

La cuestión dinástica en Bélgica

Bruselas. — El príncipe regente Carlos saldrá el jueves en avión, para Salzburgo, con objeto de entrevistarse con el rey Leopoldo, su hermano. Le acompañarán Robert Gillon y Franz Van Cauwelaert, presidentes, respectivamente, del Senado y de la Cámara de Representantes.

No se espera el regreso inmediato de Van Acker, jefe del Gobierno, que está en Salzburgo desde el domingo, en vista de las importantes conversaciones que están celebrándose en la residencia del Rey, en Sankt Wolfgang.

Igualmente acompañarán al Regente el jefe de su Secretaría particular, barón Holvoet; otro de sus secretarios, André de Staercke, y su ayudante comandante De Thy.

El diario católico "La Libre Belgique" publica un manifiesto de caluroso apoyo al Rey firmado por toda la oficialidad del séptimo batallón de fusileros belgas, que actualmente se encuentra en Alemania. Afirma el documento que los oficiales no han perdido nada de su adhesión al Monarca, y que están dispuestos a volver a su país, a las órdenes del Rey o de un Gobierno nombrado por él, para suprimir cualquier posible movimiento insurreccional de una minoría irresponsable. Añade el manifiesto que los oficiales del séptimo batallón de fusileros tie-

nen la seguridad de interpretar así el sentir de todas las fuerzas armadas belgas que sirven en Alemania.

PROBABLE ABDICACION DEL REY LEOPOLDO A FAVOR DE SU HIJO BADUINO

Bruselas. — Se cree que la decisión del Rey Leopoldo se registrará oficialmente en la solemne sesión del Consejo de abdicación en la residencia del rey en Salzburgo.

Se encuentra ya en Salzburgo el Príncipe Carlos, los presidentes del Congreso y del Senado y el primer ministro Van Acker.

Se acepta de modo general que el rey abdicará en favor de su hijo Baduino, heredero al trono y que el Parlamento volverá a conceder poderes de regencia al Príncipe Carlos hasta que aquel llegue a su mayor edad.

Mañana se atrasarán los relojes una hora en Inglaterra

Londres. — Los relojes serán atrasados 60 minutos a las 2 de la mañana, hora solar de Greenwich, el domingo 15 de julio. A partir de ese momento, la hora oficial británica no adelantará por tanto más que 60 minutos en relación con la solar.

BOR

HOY

UN PROGRAMA CUMBR

Stan Laurel
Oliver Hardy

en
ESTUDIANTES DE OXFORD

La más formidable producción de los famosos cómicos

El sueño blanco

El más fastuoso espectáculo de patinaje, un argumento que cautivará

PRECIOS DE VERANO

Butaca platea 4'00
Delantera 2'50
Anfiteatro 1'50

Plaza de Toros del Puerto de Pollensa

DOMINGO 15 DE JULIO A LAS 7'15 TARDE

Gran Festival Cómico-Taurino

3 Hermosos novillos 3

La parte sería a cargo de los valientes novilleros **ANGELILLO y ANDALUZ III** y la cómica a cargo de la aplaudida cuadrilla cómica **LOS ALEGRES** UN PROGRAMA SUGESTIVO

TITOS (TÉRREÑO)

MAÑANA TARDE Y NOCHE PRESENTACION

Marlene Yanwey

LA GRAN ARTISTA INTERNACIONAL

La más famosa vocalista, selecta intérprete del ritmo

Orquesta MUSILANDIA

Reservado el derecho de admisión